



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

27 de octubre de 2021.-

VISTO: 87220CWL
www.monte.gov.ar

La solicitud de colaboración efectuada por varios deportistas niños y jóvenes de Nuestra Ciudad en las disciplinas Patín Artístico, Taekwondo y Ciclismo, y atento la nota efectuada mediante la Dirección de Deportes Municipal en donde se manifiesta la intención de realizar un reconocimiento otorgando una ayuda económica a cada uno de estos Deportistas Locales,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la loable tarea y esfuerzo que realizan cada uno de estos niños y jóvenes, con el apoyo incondicional de cada familia que hay detrás de cada uno de ellos,

El intención de este Gobierno brindar ayuda a todas las personas que desarrollen diversos deportes en nuestra ciudad, en razón de la importancia que se le asigna a que los jóvenes abracen una vocación deportiva que los contenga y aleje de prácticas perniciosas hoy tan expuestas en nuestra sociedad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTÍCULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) a favor década una de las personas que a continuación se mencionan:

Por la disciplina patín artístico de la Escuela del Club Atletico San Miguel:

- JULIETA LANDABURU DNI 25.063.164, mamá de Eugenia Taglioretti.
- DEBORA SILVINA SOSA DNI 31.829.621, mamá de Nahiera González.
- MARIA ROSA ETCHEVERRY DNI 30.609.083, mamá de Florencia Lastra.
- LUCIANA BARRIOS DNI 29.993.918, mamá de Evangelina Urfini.
- ANALIA VERONICA RAMA DNI 33.556.980, mamá de Brisa Stilitano.
- ERICA FLAVIA OGNI DNI 24.847.684, mamá de Abril Rodríguez y Pilar Rodríguez.
- VANESA REFFLEX DNI 21.738.784, e mamá de Martina González Refflex.

Por la disciplina Patín Artístico perteneciente a la Escuela del Club Social y Deportivo El Porvenir:

- ANAHI SOBERON DNI 24.519.838, mamá de Martina Planel.
- LORENA ALICIA GRAVES DNI 28.859.231, mamá de Valentina González.
- NADIA SOLEDAD PERALTA DNI 29.659.118, mamá de Juana Sanguinetti.
- ROCIO BEATRIZ IRIART DNI 35.797.492, mamá de Mía Gardenas,
- VIVIANA GALLASTEGUI DNI 22.032.194, mamá de Justina Bernárdez.

Por la disciplina Taekwondo:

- MAXIMILIANO RODRIGUEZ BLANCO DNI 36.359.742,
- SERGIO BLANCO DNI 44.507.687,
- DANIEL CASABE DNI 43.394.006,
- RENZO STATELLO DNI 44.588.423,
- ROMINA NUÑEZ DNI 44.785.868,
- ALICIA DELUCHI DNI 28.024.790, Victoria Rojas.

Por la disciplina Ciclismo:

- ARIAN ETCHEVERRY DNI 42.398.368,

El mismo será con destino a solventar parte de los gastos por sus viajes e intervenciones, participaciones en Torneos que tienen en agenda para lo que resta del año en curso, Provinciales, Nacionales e Internacionales, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.1.4.0 “Ayuda a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2160

mgl Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte